

ARMADA DE CHILE
DIRECCION GENERAL DEL TERRITORIO MARITIMO
Y DE MARINA MERCANTE
DIRECCION DE SEGURIDAD
Y OPERACIONES MARITIMAS
SERVICIO INSPECCION DE NAVES

11.8
D.S.O.M. CARTA ORD. N° 12.600/ 1019

VALPARAÍSO, 29 MAY 1998

SEÑOR
LUIS PIZARRO I.
SHYF
SANTIAGO

De mi consideración:

En respuesta a su solicitud, informo a UD. de que se ha resuelto aprobar el (los) dispositivo(s) de salvamento que a continuación se señala(n) con su correspondiente número de identificación asignado:

ARO SALVAVIDAS

MARCA : SHYF
MODELO : JALISCO
NUMERO IDENTIFICACIÓN : MNAS01270598CL

Estos dispositivos de salvamento deberán llevar una etiqueta impresa o adosada, en la cual se registre con material indeleble y de un tamaño tal que permita una fácil y clara lectura de a lo menos la siguiente información:

- a) APROBADO DGTM Y MM - ARMADA DE CHILE.
- b) NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ASIGNADO (Arriba señalado).
- c) MARCA, MODELO.
- d) FECHA DE FABRICACIÓN.

Al respecto, previo a emitir la Certificación, y a registrarlo(s) como dispositivo(s) de salvamento del tipo aprobado, se requiere un ejemplar de él (ellos) cumpliendo con lo indicado en el párrafo presente y anteriores, el (los) que deberá(n) permanecer en esta Dirección Técnica como prototipo.

Sin otro particular, saluda Atte. a Ud



CARLOS RODRIGUEZ CARL
CAPITAN DE NAVIO LT.
DIRECTOR DE SEGURIDAD Y OPERACIONES
MARITIMAS

DISTRIBUCION:
1.- INTERESADO
2.- ARCHIVO SINAV